

**ACTA DE ADMISION, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 9-2023-MDCH-1.**

En la localidad de Chamaca, siendo las 10:00 am horas del día 30 de noviembre del 2023, en la Oficina de Logística y bienes patrimoniales a la vez como Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 9-2023-MDCH-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de combustible para el proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la producción agrícola en la comunidad del distrito de Chamaca, Chumbivilcas-Cusco" a fin de dar la BUENA PRO, del presente Procedimiento de Selección

PRIMERO: Sobre el Quórum, los miembros participantes de la sesión, la normativa de la contratación pública, no exige el Quórum mínimo necesario de representante en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa solo el OEC, seguidamente se verifica a los postores registrados electrónicamente en plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10248044531	MOLINA PATIÑO PORFIRIA	2023-11-27 15:20:59.0	Válido
2	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	2023-11-29 19:21:56.0	Válido
3	10453787988	BOZA DIAZ AMILCAR	2023-11-29 12:37:26.0	Válido
4	20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	2023-11-29 19:25:13.0	Válido
5	20563701537	COMPANIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	2023-11-26 00:22:03.0	Válido
6	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	2023-11-29 22:02:14.0	Válido
	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	2023-11-29 20:26:45.0	Válido

SEGUNDO: A continuación, en el día y horario señalado en la plataforma de SEACE, los postores que presentaron sus propuestas en forma electrónica a través de SEACE, y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lance (mejora de Precios -Electrónica) realizado el día 30/11/2023 desde la 08:00 am hasta 09:00 am, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10453787988	BOZA DIAZ AMILCAR	29/11/2023	12:55:01	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	29/11/2023	19:26:49	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	29/11/2023	21:27:41	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
4	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	29/11/2023	21:01:35	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	29/11/2023	22:05:35	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

TERCERO: Acto seguido se desarrolla la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones de estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. Debiendo el órgano encargado de las contrataciones verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	91500
2	10453787988	BOZA DIAZ AMILCAR	91500
3	20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	95500
4	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	101250
5	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	102500

A continuación, se revisa los documentos según orden de prelación, los no admitidos no pasan a la siguiente etapa.

POSTOR 1.- No Admitido (No cumple lo estipulado en Especificaciones Técnicas de las bases administrativas, plazo de entrega, procedencia y/o marca y otros).

POSTOR 2.- Admitido

POSTOR 3.- Admitido

POSTOR 4.- No Admitido (La propuesta económica supera el CCP)
 POSTOR 5.- No Admitido (La propuesta económica supera el CCP)

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	BOZA DIAZ AMILCAR	MULTISERVICIOS SUAREZ & MSAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</i>	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO: El Órgano Encargado de Contrataciones otorga la BUENA PRO, según Art. 76 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, al postor **BOZA DIAZ AMILCAR** por la suma total de **S/. 91,500.00 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS y 00/100 Soles), PRIMAX a 18.30 soles X galón de DIESEL B5 S-50**. El mismo que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia en el costo de los bienes a adquirir, la contratación de combustible, para el proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la producción agrícola en la comunidad del distrito de Chamaca, Chumbivilcas-Cusco".

Los plazos contractuales serán de acuerdo artículo 141 de RLCE.

Siendo la 11:00 am horas de 30 de noviembre del 2023, se da por concluido la presente acta, la que se suscribe en señal de conformidad el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y BIENES PATRIMONIALES

 Mig. José Herrán Ccahuichia Huilca
 JEFE DE LA OF. DE LOGÍSTICA Y BIENES PATRIMONIALES